

Fecha: 08-07-2024

Medio: Diario Oficial Edición Electrónica Supl.:

Núm.

Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales

Noticia general

Título: Decreto número 186, de 2023.- Nombra a don Julio Daniel Cordano Sagredo Embajador, 1ª Categoría Exterior

DIARIO OFICIAL

Pág.: 3 Cm2: 726,0 VPE: \$217.800

Sin Datos

Sin Datos

No Definida

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

LETES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL		
. 43.894	Lunes 8 de Julio de 2024	Página 1 de 1
	Normas Canaralas	

Normas Generales

CVE 2514184

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Subsecretaría de Relaciones Exteriores

NOMBRA A DON JULIO DANIEL CORDANO SAGREDO EMBAJADOR, 1ª CATEGORÍA EXTERIOR

Núm. 186.- Santiago, 29 de noviembre de 2023.

Vistos:

El decreto Nº 100 de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República; el DFL Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.834, sobre el Estatuto Administrativo; el DFL Nº 33, de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; el decreto Nº 2.421 de 1964, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido de la ley Nº 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República; la Ley Nº 21.516, de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Público para el año 2023; el decreto Nº 82 de 2023, y la resolución ministerial exenta Nº 147 de 2023, ambos del Ministerio de Relaciones Exteriores; las resoluciones Nos. 30 de 2015 y 6 de 2019, ambas de la Contraloría General de la República.

Considerando:

- 1. Que, mediante el decreto Nº 82 de 2023, del Ministerio de Relaciones Exteriores, citado en los vistos, se aceptó la renuncia voluntaria presentada por la señora Ximena Adriana Verdugo Fuentes (RUN Nº 7.382.204-1), al cargo de Embajadora, de 1ª Categoría Exterior, de la Planta del Servicio Exterior de esta Cartera de Estado, a contar del 16 de julio de 2023
- 2. Que, mediante la resolución ministerial exenta Nº 147 de 2023, del Ministerio de Relaciones Exteriores, citada en los vistos, se aceptó la renuncia voluntaria presentada por el señor Julio Daniel Cordano Sagredo (RUN Nº 9.571.928-7), al cargo de Ministro Consejero o Cónsul General de la Clase, 2ª Categoría Exterior, de la Planta de Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, a contar del 26 de octubre de 2023.

Decreto:

- 1. Nómbrese al señor Julio Daniel Cordano Sagredo (RUN Nº 9.571.928-7), Embajador, 1ª Categoría Exterior, de la Planta de Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, a contar del 26 de octubre de 2023.
- 2. Por razones impostergables de buen servicio, el presente decreto surtirá sus efectos sin esperar la total tramitación del mismo.
- 3. Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto corriente en moneda nacional.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República de Chile.- Albert van Klaveren Stork, Ministro de Relaciones Exteriores

Lo que transcribo a Us. para su conocimiento.- Iván Favereau Urquiza, Director General Administrativo (S).

CVE 2514184

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Dirección: Dr. Torres Boonen Nº511, Providencia, Santiago. Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

